

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso:07-08-2024

Fecha de emisión:25-10-2024

Folio:2024-2715

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS EDUARDO ARGUELLES BAÑUELOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-257-00012-00-0000

Propietario: LUIS EDUARDO ARGUELLES BAÑUELOS

Domicilio: 6051 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	130.56	183.27	38.75	COCHERA	34,451.65
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	11.25	0.00	0.00		122.14
1990340	REVISION DE PLANOS	1	130.56	183.27	38.75		765.59
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	130.56	183.27	38.75		3,445.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	141.81	183.27	38.75		790.02

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES	414.18	549.81	116.25	\$	39,574.57
---------	--------	--------	--------	----	-----------

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2125 ANDREA CASTILLO BORUNDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-10-2024 11:11:19

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c021414ab51eeef6383666f03a396c012ad6e149cb4b0021434623c13216a7090955a698ce9cb35cd216738b6